



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DEL SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us



*[Handwritten initials]*  
Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 1 abril 2011

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



1405  
RECIDADO SECRETARIA  
2011 MAR 31 11:54

31 de marzo de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente del Senado  
Apartado Postal 9023431  
San Juan, PR. 00902-3431

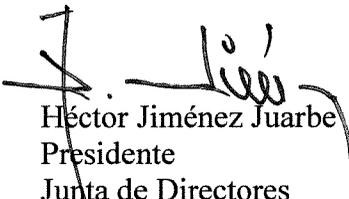
INFORME DEL AÑO FISCAL 2009-10  
Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2011-2013

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter para su conocimiento el informe de referencia. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2009-10. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2010-11 a 2012-13. El informe fue aprobado por la Junta de Directores.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo o con la Plan. Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva de la Corporación, al (787)729-1594.

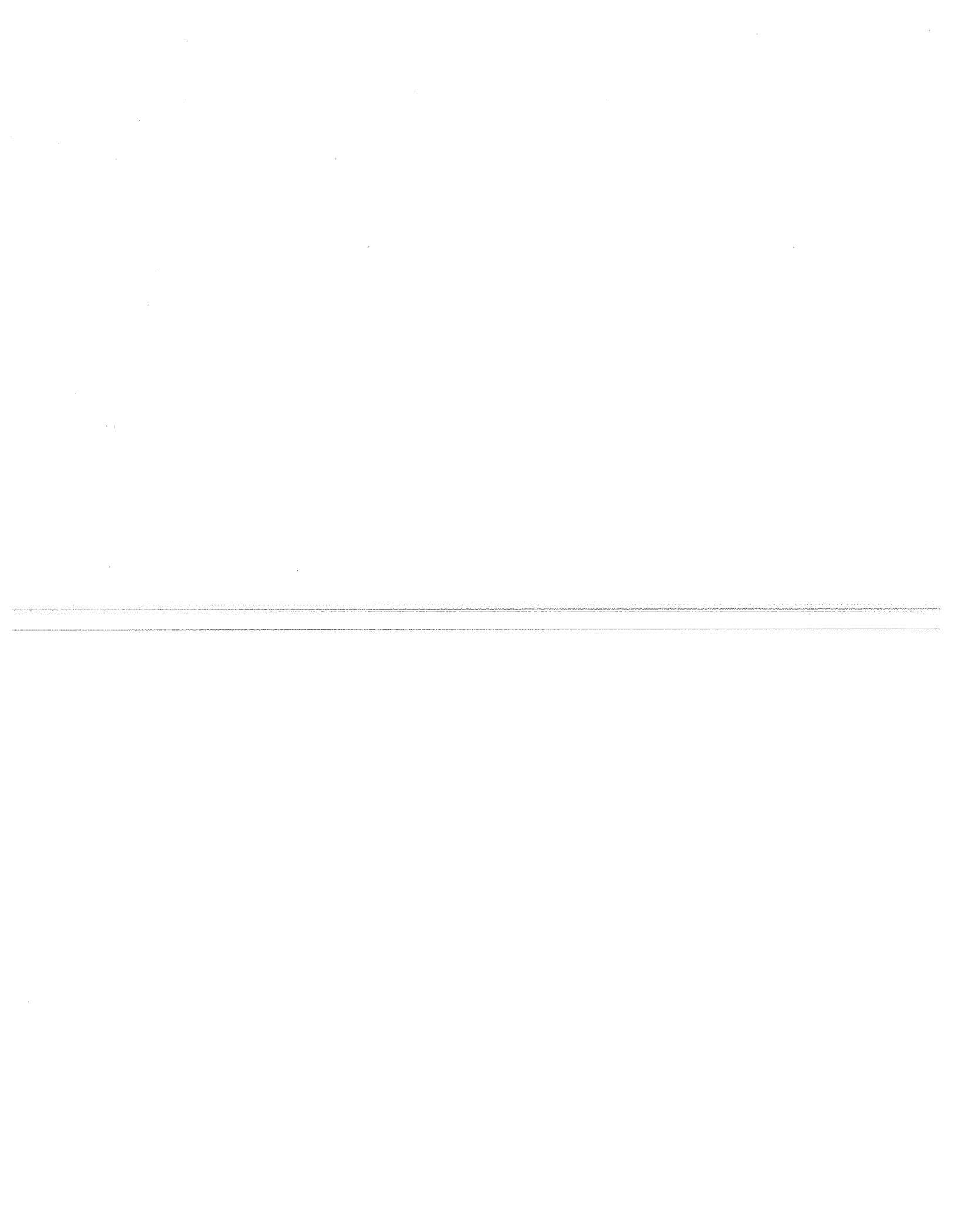
Atentamente,

  
Héctor Jiménez Juarbe  
Presidente  
Junta de Directores

Anejo.

RECIDADO SECRETARIA  
2011 MAR 31 11:54  
CORPORACION DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTIN PEÑA  
DIRECTORA EJECUTIVA LYVIA N. RODRIGUEZ DEL VALLE

FD-1423T





**Corporación del Proyecto ENLACE  
del Caño Martín Peña**

## **Informe del Año Fiscal 2009-10 y Plan de Trabajo 2011-2013**

30 de marzo de 2011

### **TRASFONDO**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, en adelante Ley 489, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante, el G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2009-2010. Además, incluye el plan de trabajo aprobado por la Junta de Directores en noviembre de 2009 para los años fiscales 2010-2011 al 2012-2013.

La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley 489, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante el Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley 489 en su origen, resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos años.

En resumen, la Corporación tiene la responsabilidad de coordinar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad de vida de los residentes y del medio ambiente urbano de las comunidades aledañas al Caño. El Proyecto ENLACE persigue la superación de la pobreza de muchos de los 27,000 residentes en ocho (8) comunidades que han estado al margen de la ciudad por décadas, para lo cual atiende las condiciones de degradación ambiental y hacinamiento que atentan contra la salud y seguridad de los residentes del área. Su ámbito de acción incluye además asuntos de urbanismo, vivienda, desarrollo social y económico comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación en género de cientos de miles de dólares al año.

Para ello, la Asamblea Legislativa estableció el término de veinte (20) años prorrogables por cinco (5) años adicionales, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada.

El programa de gobierno de la presente administración considera el Caño Martín Peña como uno de los polos de desarrollo prioritarios. El programa de gobierno señala que los polos de desarrollo “serán prioritarios para inversión capital” y que “actuarán como magnetos que concentran los esfuerzos y la inversión a nivel regional para asegurar que el desarrollo de la Isla sea balanceado...”.

**PRIMERA PARTE:**

**ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE  
AÑO FISCAL 2009-2010**

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2009-10.

- El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña fue seleccionado como estudio de caso por la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.
- La Directora Ejecutiva de la Corporación obtuvo el premio *Pedro Tirado Lameiro* al Planificador(a) Profesional más destacado y el G-8 obtuvo el premio *Efraín Pérez Chanis* al Amigo de la Planificación, ambos otorgados por la Sociedad Puertorriqueña de Planificación, en reconocimiento a la labor sin precedentes en Puerto Rico de planificación participativa relacionada con ENLACE. El G-8 obtuvo además el Premio *Solidaridad* de la Miranda Foundation. Estos reconocimientos se suman al Premio *Paul Davidoff* al Cambio Social y Diversidad de la Asociación Americana de Planificación, otorgado por primera vez en Puerto Rico a ENLACE en 2009, entre otros.
- La Oficina del Contralor de Puerto Rico otorgó un certificado de reconocimiento a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña por el cumplimiento sustancial con los criterios establecidos por la Oficina del Contralor sobre el Establecimiento de medidas para una sana administración pública y un programa de prevención – anticorrupción.
- La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:
  - Carta Circular Número 86-10 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto: Normas de Administración Presupuestaria para cumplir con el Plan de Emergencia Fiscal dispuesto por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 de 29 de julio de 2009.
  - Boletín Administrativo OE-2009-034: Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionadas a contratos de servicios por agencias del Gobierno de 21 de septiembre de 2009.
  - Boletín Administrativo OE-2010-030: Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para mantener la vigencia de los procedimientos de medidas de ahorro fiscal establecidos en la Orden Ejecutiva de 21 de septiembre de 2009, Boletín Administrativo Núm. OE-2009-034.

**A.- Área administrativa**

- La Corporación llevó a cabo su primera auditoría externa de los estados financieros, en este caso el correspondiente al año fiscal 2008-09, dado que ésta comenzó a operar de forma independiente el 1 de julio de 2008. La Corporación obtuvo una opinión limpia.
- Siguiendo las directrices establecidas mediante la Orden Ejecutiva Número 2009-034 emitida por el Gobernador, la Corporación continuó presentando las solicitudes de autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Oficina de la Secretaría de la Gobernación y la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales antes de otorgar los mismos y continuó reduciendo las cuantías en un quince por ciento (15%) o solicitando exención para dicha reducción. Ha cumplido además con las disposiciones de la Carta Circular Número 86-10 de la OGP sobre 

las Normas de Administración Presupuestaria para cumplir con el Plan de Emergencia Fiscal dispuesto por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.

- Luego de reuniones y gestiones con el Departamento de Hacienda, la OGP, el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), el 22 de enero de 2010 la OGP autorizó la transferencia a la Corporación de los fondos del Fondo de Mejoras Públicas para proyectos relacionados al dragado del Caño y las comunidades aledañas al mismo, asignados por la Asamblea Legislativa inicialmente a la ACT mediante las Resoluciones Conjuntas Número 379 de 21 de diciembre de 2005 y Número 116 de 23 de julio de 2007. Dichos fondos fueron asignados en su origen a la ACT durante el proceso de transición dispuesto por la Ley 489. Posteriormente, la OGP corrigió la cuantía transferida y extendió el tiempo disponible para utilizar los fondos hasta el 30 de junio de 2011, mediante carta con fecha de 23 de marzo de 2010. Con esta decisión, la Corporación adquirió responsabilidad primaria sobre los proyectos de mejoras capitales, lo que ha permitido agilizar obras que tienen un impacto directo en la comunidad.
- Se constituyó el Comité Conjunto de Estrategias de Financiación como parte de las estrategias para la diversificación de las fuentes de ingreso de la Corporación. La Corporación contrató a un experto en redacción de propuestas.
- La Corporación continuó la actualización periódica de las cuentas contables en su sistema financiero.
- La Junta de Directores aprobó el plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2010-11 al 2012-13, la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2009-10 y la petición de presupuesto para el año fiscal 2010-11. El Gobernador recomendó un presupuesto operacional de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL DÓLARES (\$1,019,000.00) para el año fiscal 2010-11 el cual consiste de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES (\$539,000.00) provenientes del Fondo General y cuatrocientos OCHENTA MIL DÓLARES (\$480,000.00) provenientes del Fondo de Interés Apremiante (Fondo de Estabilización) autorizados mediante la Ley 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada. La cuantía recomendada representa una reducción de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES (\$367,000) o un veintiséis por ciento (26%) menos en comparación al presupuesto asignado en el año fiscal 2009-10. El cuarenta y siete por ciento (47%) del presupuesto recomendado para el año fiscal 2010-11 proviene de una fuente de fondos no recurrente. La Corporación completó la documentación requerida por el Senado y la Cámara de Representantes y participó en la vista presupuestaria con el Senado dado que la correspondiente en la Cámara de Representantes fue cancelada.
- El Gobernador aceptó la renuncia de uno de los miembros de la Junta de Directores de la Corporación, quien representaba al gobierno central, y nombró a su sucesora. Al finalizar el año fiscal, continuaron habiendo dos (2) vacantes en la Junta cuyos nombramientos recaen en el Gobernador, correspondientes a un representante del sector privado y otro de la comunidad.
- En cuanto a los procedimientos administrativos y normativa, la Corporación:
  - enmendó el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña;
  - adoptó el Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el Realajo de Ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.



- aprobó el reglamento conocido como Guías para el fondo rotativo de financiamiento para empresas comunitarias del Caño Martín Peña.
- adoptó el procedimiento para el Manejo de la Caja Menuda de la Corporación.
- aprobó en principio el reglamento denominado Guías del Fondo Rotativo de Financiamiento de Empresas Comunitarias en el Caño Martín Peña y lo sometió al proceso de comentarios del público. La Corporación tramitó el cumplimiento ambiental de sus reglamentos, y cuando aplicó, cumplió con la Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio.
- La Junta de Directores designó la Sub-secretaria de Actas.
- La Junta de Directores aprobó una extensión del periodo de reducción de un cinco por ciento (5%) del salario de la Directora Ejecutiva equivalente a TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES (\$325.00) mensuales hasta el 30 de junio de 2011.
- La Junta de Directores designó a la Directora Ejecutiva como representante del presidente de dicha Junta en el Comité de Trabajo creado mediante la *Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para Establecer el Comité de Trabajo para la implantación de la Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña de 23 de junio de 2009*.
- La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de cuatro (4) empleados(as) de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en destaque en la Corporación y diez (10) empleados(as) propios. Durante el año fiscal, la ACT dio por terminado el destaque de dos (2) empleadas, sin aviso a la Corporación. Luego de obtener la autorización correspondiente, se reclutaron tres (3) empleados(as), y dos (2) renunciaron, terminando el período con trece (13) puestos ocupados de un total de quince (15) puestos aprobados.
- La ACT reconsideró su posición y extendió el destaque de dos (2) empleados(as) regulares hasta el 30 de junio de 2010. La ACT aceptó considerar la aprobación de una licencia sin sueldo para ambos empleados(as) por lo que la Junta de Directores, mediante resoluciones al efecto, reiteró a la ACT la necesidad de la Corporación de contar con los servicios de ambos sin interrupciones y solicitó a la ACT que considerara favorablemente la solicitud de licencia sin paga que ellos realizaron. Los empleados(as) regulares de la ACT comenzaron los trámites de la solicitud de las licencias sin sueldo.
- La Corporación solicitó autorización a la OGP para realizar una transferencia entre puestos de forma tal que uno de los recursos que ocupa un puesto de Administrador(a) Confidencial de Sistemas de Oficina I pueda ser transferido al puesto Administrador(a) Confidencial de Sistemas de Oficina II, el cual quedó vacante, y ocupar el puesto regular en el servicio de confianza de Administradora Confidencial de Sistemas de Oficina I que advendría vacante con dicha transferencia.
- La Directora Ejecutiva designó las vacantes en la Junta de Subastas, administración de documentos y registro de contratos.
- La Ley 7 de 9 de marzo de 2009, Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico, dispuso, en su Artículo 38.02, una suspensión temporera de los planes de adiestramiento, capacitación y desarrollo, salvo en aquellas circunstancias en que sean extremadamente necesarios y previo la identificación de fondos por la agencia y autorización expresa de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Luego de recibir la aprobación de la OGP, dos (2) empleados asistieron al curso "Ley Sarbarnes-Oxley" y su aplicación a las empresas con



finés de lucro, sin fines de lucro y gobierno, una ley que establece disposiciones sobre las auditorías y otros asuntos de contabilidad con las cuales la Corporación y las subsidiarias que ésta está facultada a crear mediante la Ley 489, deben cumplir. El personal participó además de reuniones estratégicas de cumplimiento con el plan de trabajo, y recibió un taller sobre liderazgo efectivo y sobre alianzas productivas.

- Los empleados(as) y miembros de la Junta de Directores cumplieron con los requisitos de diez (10) horas cada dos (2) años establecidos por la Oficina de Ética Gubernamental.
- Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica, radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.
- La Corporación recibió un Certificado de Reconocimiento por parte de la Oficina del Contralor de Puerto Rico por el cumplimiento sustancial con los criterios de una sana administración pública y un programa de Prevención y Anticorrupción. Se informó a la Corporación que sólo el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las corporaciones públicas del País logran obtener esta distinción.
- El Comité de Auditoría de la Junta de Directores continuó la implantación de su plan de trabajo anual, según aprobado por la Junta. La Corporación otorgó un contrato de servicios profesionales para auditoría interna. Inició la primera fase del plan, correspondiente a la evaluación de riesgos.
- La auditoría externa de los estados financieros de la Corporación para el año fiscal 2008-09 arrojó que no hubo hallazgos significativos. Se comenzaron los trabajos de la auditoría externa de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2009-10.
- Se han respondido las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado, la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal y la Junta de Planificación y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación ha cumplido con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios.
- La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, asesoría legal en derechos reales, desarrollo económico comunitario, vivienda, agrimensura, relaciones públicas, apoyo a secretaría de actas, auditoría externa, auditoría interna, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes y asesoría en ingeniería.
- La Corporación inició gestiones para diversificar sus fuentes de ingreso. Entre ellas, se destacan las siguientes:
  - Contrató un recurso experto en redacción de propuestas.
  - Envió una lista de proyectos con potencial para recibir fondos del paquete de estímulo económico a la Oficina del Comisionado Residente en Wáshington. Trabajó con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) y la Oficina del Comisionado Residente para que se radicara una solicitud de fondos bajo el programa *State and Tribal Assistance Grants*, dirigida a financiar el reemplazo de la troncal sanitaria San José.
  - Personal de la Corporación se reunió en varias ocasiones con personal de la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) para completar la lista de proyectos de mejoras permanentes que cualificarían para recibir fondos del estímulo federal dispuesto por el *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA, por sus siglas en inglés). Se participó además en una reunión con el *Housing Urban Development* (HUD, por sus



- siglas en inglés) en la cual se confirmó que el Proyecto ENLACE no cualifica para los fondos disponibles en dicha agencia dados los criterios de elegibilidad establecidos para los mismos.
- Se recibió un donativo de poco más de veinte mil dólares (\$20,000.00) de la Fundación *Citi* del CitiBank para el desarrollo de una estrategia de mercadeo de las empresas ubicadas en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
  - Entró en funciones el Comité conjunto de estrategias financieras.
  - Continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo cuatro (4) reuniones plenarias.
  - ENLACE expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera, legal entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades planteadas. Hay más de cincuenta (50) entidades en nuestra lista de aliados, que incluyen entidades sin fines de lucro, universidades, bancos, bufetes, empresas, entre otros.
  - Se llevó a cabo el Tercer Encuentro de Aliados y Colaboradores en la cual se discutieron estrategias a seguir para atender diferentes asuntos relacionados al Proyecto ENLACE. Participaron más de setenta (70) personas. Se recibió el auspicio de SMG de Puerto Rico.
  - Continuó exitosamente el proceso de desarrollo de alianzas con entidades no gubernamentales y para obtener recursos privados para actividades relacionadas con la implantación del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno. Algunos ejemplos incluyen:
    - Acuerdo de colaboración con el Museo de Arte Contemporáneo para la consecución del proyecto de un mural de mosaicos en el puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña.
    - Acuerdo de colaboración con Residentes Unidos por Barrio Obrero Marina, Inc. (RUBOMI) como apoyo al establecimiento de una empresa dirigida al recogido de material reciclable.
    - Acuerdo de colaboración con la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para que la Corporación sea un Centro de Instrucción Práctica para los estudiantes graduados de dicha escuela.
    - ENLACE continuó participando como miembro del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEEAL).
    - Talleres de pintura y dibujo a través del programa FOMARTE a jóvenes del Distrito: Museo de Arte Contemporáneo.
    - Taller de video digital a jóvenes del Distrito: Museo de Arte Contemporáneo.
    - Creación y exhibición en el Centro de Buena Vista Santurce de obra de arte utilizando materiales descontinuados y basura en la cual participaron sobre quince (15) jóvenes del grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC), liderados por el colectivo español Basurama, a través del Museo de Arte Contemporáneo.
    - Taller de arquitectura a cincuenta (50) niños(as) y jóvenes del Distrito, coordinado por el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas.

- El Quinto Torneo de Basket Comunitario recibió el auspicio del Departamento de Recreación y Deportes, ENLACE, el G-8 y el Bufete Fiddler, González y Rodríguez.
- Fortalecimiento de las escuelas Jaime Rosario Báez y Moisés Meléndez como parte del acuerdo colaborativo que la Corporación y el G-8 sostienen con la Universidad Interamericana.
- Apoyo al G-8 para el *Caminando y Corriendo por el Caño* por parte del Banco Santander de Puerto Rico y el Municipio de San Juan.
- Gracias al Scotiabank, 30 niños/as provenientes de familias de escasos recursos económicos del Distrito se beneficiaron de una actividad de navidad. Los niños/as participantes tomaron talleres de pintura, juegos y recibieron regalos del personaje de Santa Claus y demás recursos.
- Scotiabank hizo un donativo de mil dólares (\$1,000.00) en apoyo a las iniciativas de la incubadora de empresas comunitarias.
- Apoyo de numerosas entidades privadas e individuos en su labor de informar sobre el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
- ENLACE recibe apoyo de los estudiantes de la Clínica de Asistencia Legal de la UPR, el programa Pro Bono de la UPR, ArqPoli, el Centro de Vinculación Comunitaria de la Universidad del Sagrado Corazón, y varias facultades de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- Se llevaron a cabo numerosas presentaciones del proyecto y visitas guiadas para entidades públicas y privadas, incluyendo funcionarios clave de la administración actual, universidades públicas y privadas, entre otros. A manera de ejemplo y como pequeña muestra de la diversidad de grupos atendidos, presentamos el proyecto a cerca de cien (100) personas influyentes en el mundo empresarial vinculadas a la organización *Young Professionals Organization*; la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana; el Colegio de Abogados; la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad de Puerto Rico; sobre veinte (20) estudiantes y profesores de Desarrollo Comunitario de la Universidad DePaul, Chicago; sobre veinticinco (25) estudiantes y profesores de trabajo social graduado de *Boston University*; sobre veintisiete (27) personas entre estudiantes y profesores, de nivel graduado en Trabajo Social de la Universidad del Sur de California; al Presidente de la *UBS Trust Company of Puerto Rico*; el bufete *Pietrantonio, Méndez & Álvarez, LLP*; el Ex Presidente de la Asociación de Contratistas Generales, el señor Adolfo González; un profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Vermont; y en las Escuelas de Arquitectura y Derecho de la Universidad de Puerto Rico. ENLACE recibió además visitas de altos funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental y del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU., así como de gremios y asociaciones. Personal de la Corporación y un líder del G-8 fueron invitados a presentar en un foro auspiciado por la *Kettering Foundation*, con todos los gastos pagos.
- Se estableció la sede permanente de la Corporación en la propiedad inmueble localizada en la avenida Ponce de León #1957, dentro de los límites del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Se diligenció de forma expedita el proceso de mudanza de la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y se removieron los vagones desde donde dicha oficina operaba. Se comenzaron a realizar las gestiones requeridas para la mudanza de la oficina de la Directora Ejecutiva ubicada en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez



- Vilella. Esta medida representa ahorros significativos en los gastos recurrentes que conlleva tener las oficinas en dos (2) lugares distintos.
- Se continuó utilizando la base de datos georeferenciada para realizar consultas de información geográfica y censal. Se actualizaron varias capas de información de la base de datos georeferenciada como resultado de los trabajos de mensuras en el Distrito.
  - Se elaboró un itinerario global para la implantación de los proyectos clave de mejoras capitales contenidos en el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito). Este itinerario muestra la interrelación entre las obras y la secuencia base, y se extiende hasta el año 2024, cuando deja de existir la Corporación.
  - El Informe Anual correspondiente al año fiscal 2008-09 fue aprobado por la Junta de Directores. La Corporación gestionó la presentación del mismo en la Oficina del Gobernador, el Alcalde del Municipio de San Juan y la Asamblea Legislativa. La Corporación además entregó copia al G-8 y a las organizaciones de base comunitaria que lo componen.
  - Se rindieron los informes públicos de las actividades del Fideicomiso de la Tierra correspondientes al segundo semestre del año fiscal 2008-09 y al primer semestre del año fiscal 2009-10, requeridos por reglamento.
  - La Corporación continuó su práctica de evaluar sus labores y discutir su plan conjuntamente con el liderato comunitario. El equipo de trabajo preparó su plan de trabajo anual, el cual fue discutido con el G-8, Inc. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de evaluación del progreso del plan de trabajo y la actividad de logros, conjuntamente con el G-8, Inc. Para profundizar en los procesos de evaluación, la empresa *Ipsos – Hispania* y de recursos de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico se han unido de forma *ad honorem* a este esfuerzo. Continuaron los trabajos para desarrollar un sistema de indicadores.
  - Continuó facilitándose la participación del G-8, Inc. y de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos medulares relacionados con el Proyecto ENLACE, incluyendo los compromisos fiscales de la Corporación.
  - Personal de la Corporación se reúne con el G-8 antes de cada reunión de la Junta de Directores para discutir el progreso de los trabajos y los asuntos pendientes de consideración de la Junta.

## B.- Área Programática

**Meta Estratégica Socioeconómica:** Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

- La Corporación creó un Comité de Realajo compuesto por líderes comunitarios y personal involucrado en la adquisición de bienes inmuebles y realajo de ocupantes, para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realajo. El Comité continuó
- 

- reuniéndose para coordinar y discutir el progreso de los casos que se están trabajando y asegurar que el proceso de adquisición y realojo sea respetuoso de los derechos de las familias. Participó además en los procesos continuos de orientación a las familias.
- Continuó el proceso de adquisición de cincuenta y seis (56) estructuras vacantes en las áreas cercanas al Caño Martín Peña, el realojo de otras trece (13) familias viviendo en condiciones precarias, identificadas como críticas por el liderato comunitario, la adquisición de otros ochenta y un (81) inmuebles y realojo de trece (13) familias para dar paso a varios proyectos. Este proceso estuvo detenido hasta tanto se clarificó la transferencia de fondos del Fondo de Mejoras Públicas a la Corporación dado que el acuerdo de colaboración se venció el 30 de junio de 2009 y la ACT no estuvo en disposición de renovarlo.
  - ENLACE ofreció seguimiento al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en torno a la necesidad de obtener su opinión legal sobre los casos de adquisición de estructuras vacantes en la zona marítimo terrestre (ZMT) en los que entidades gubernamentales otorgaron títulos de propiedad sobre el terreno en el pasado y se logró adelantar dicha opinión.
  - El Comité de Realojo participó en el proceso de elaboración del Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. En cumplimiento con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170, se publicó un aviso en un periódico de circulación general y otro aviso público en un periódico regional, a través de la página de internet, mediante carta a agencias gubernamentales, al G-8, así como una convocatoria casa por casa de la celebración de talleres comunitarios para informarles de la reglamentación y solicitando comentarios. Ciento treinta y ocho (138) familias asistieron a los tres (3) talleres informativos celebrados. Se recibieron, evaluaron y consideraron los comentarios recibidos durante el proceso de comentarios. La Junta de Calidad Ambiental evaluó y aprobó la exclusión categórica correspondiente al Reglamento. La Oficina del Procurador de Pequeños Negocios también emitió una carta de cumplimiento con la Ley Núm. 454 del año 2000. El Reglamento fue radicado en el Departamento de Estado y entró en vigencia el 28 de abril de 2010.
  - Los estudios de pre-desarrollo estuvieron paralizados hasta el 22 de marzo de 2010, cuando se clarificó la cuantía de los fondos del Fondo de Mejoras Públicas transferidos a la Corporación. Una vez ocurrido esto, la Corporación gestionó las autorizaciones requeridas para la renovación del contrato.
  - La Corporación participó en una reunión con la Administración para el Financiamiento de la Vivienda (AFI) para identificar oportunidades de financiamiento de proyectos de vivienda. En dicha reunión se determinó que las oportunidades de financiamiento están bien limitadas, por lo que las opciones se limitan a la otorgación de créditos contributivos.
  - La Corporación gestionó un inventario de estructuras en venta en la comunidad de Barrio Obrero Oeste. Estas estructuras son evaluadas para su adquisición y rehabilitación de forma tal que estén disponibles como una alternativa de realojo para las familias dentro del Distrito bajo el mecanismo del Fideicomiso de la Tierra. La Corporación asignó el estudio de necesidades de rehabilitación a la empresa de asesoría en ingeniería contratada.
  - La Corporación continuó el proceso de actividades de educación e información y de manejo de situaciones particulares dirigidas a la población a ser realojada.

- El Tribunal Supremo de Puerto Rico falló a favor de los planteamientos realizados por la Corporación en los casos de expropiación incoados por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) mediante el Departamento de Justicia y relacionados al proyecto de apertura de una calle en el sector San Ciprián de Barrio Obrero. En dicho caso, el Municipio de San Juan cuestionó la transferencia de terrenos a la Corporación mediante el Artículo 16 original de la Ley 489. Esta acción convierte la decisión anterior del Tribunal Apelativo en una decisión final.
- Personal de ENLACE y el liderato de la comunidad identificaron construcciones ilegales, ocupación de estructuras sin autorización del dueño(a) y situaciones de riesgo dentro de la comunidad. Las situaciones fueron atendidas a través de querellas con las agencias pertinentes, destacando la coordinación de trabajo en conjunto con el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Se realizaron recorridos e inspecciones para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.
- La Corporación envió una carta al Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan en seguimiento a las estructuras de su propiedad dentro del Distrito que requieren ser demolidas.
- La Corporación continuó otorgando las certificaciones de afectación a los residentes, según fueran solicitadas.
- La Corporación no ha recibido los referidos de endosos por lo que no ha podido implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- La Corporación continuó realizando las gestiones para identificar las entidades públicas a través de las cuales pudiera llevar a cabo un proceso de expropiación, dado que no se logró establecer un nuevo acuerdo con la ACT. Se espera por la respuesta de varias agencias.
- El diseño del Paseo del Caño Sur está ligado a la relocalización de la troncal sanitaria San José. La AAA comunicó a ENLACE que primeramente debe determinarse la condición de la troncal y establecerse la necesidad de relocalizar el segmento de dicha troncal que discurre por debajo de las estructuras en las comunidades Israel y Bitumul. La Corporación y la AAA reconocen como esencial conocer el estado estructural y de servicio de uno de los segmentos de la troncal sanitaria San José para precisar el riesgo al que pueden estar expuestas las familias que residen sobre dicho segmento y la capacidad de la troncal, de importancia regional, para absorber nuevas conexiones según se provea alcantarillado sanitario a los sectores de la comunidad que actualmente carecen de dicho servicio. ENLACE gestionó la aprobación de fondos para realizar el estudio de inspección de la troncal sanitaria San José y el diseño del Paseo del Caño Sur. Se comenzó a redactar la solicitud de propuestas para el diseño del Paseo del Caño Sur y para la inspección de la troncal sanitaria San José.
- La Corporación recibió los resultados de los estudios Fase II-A y Fase II-B de los estudios ambientales realizados bajo el contrato otorgado durante el año fiscal 2008-09. Los estudios de pre-desarrollo llevados a cabo en los solares aledaños a la Escuela Albert Einstein, particularmente el estudio hidrológico – hidráulico, demostró que no es viable desarrollar dicho solar sin antes atender el problema de inundación en el área. La Corporación determinó desistir de continuar los estudios de pre-desarrollo en la parcela de la Administración de Servicios Generales debido al efecto de la aprobación de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009.
- La Corporación determinó, utilizando como base los estudios ambientales de los estudios de pre-desarrollo llevados a cabo por la empresa contratada por la Corporación durante el año

fiscal 2008-09, la necesidad de realizar pruebas adicionales del estudio ambiental Fase 2 para establecer el alcance de la contaminación en los alrededores de la gasolinera ubicada al norte del puente sobre el Caño Martín Peña en la avenida Barbosa. Esto impacta el proyecto Paseo del Caño Norte Fase I: Realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la avenida Rexach. En marzo de 2009 y luego de que la OGP confirmara la transferencia a la Corporación de los fondos correspondientes a dicho proyecto de la ACT, la Corporación solicitó la transferencia de los documentos que obran en la ACT relacionados al mismo. Este proyecto estaba retrasado al momento de la transferencia de fondos a la Corporación.

- La Corporación continuó ofreciendo seguimiento a la solicitud de medidas de seguridad en la intersección al sur del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña. La ACT realizó un estudio que arrojó que no es necesario un semáforo en la intersección al norte del puente y que no se puede instalar uno en la intersección sur dado que no hay espacio. La comunidad reiteró el problema de seguridad en el área.
- La Corporación demolió un segmento de la pared aledaña a la Administración de Servicios Generales (ASG) que limitaba sustancialmente el acceso peatonal a la comunidad de Bitumul desde la avenida Barbosa, luego de obtener la autorización de la ACT y otras requeridas para contratar el servicio.
- La Corporación desistió de continuar el contrato para el diseño preliminar de las rotondas necesarias como parte del diseño de la sede de la Corporación en el solar donde se ubica la ASG, por el efecto de la Ley 32 de 23 de junio de 2009.
- La Corporación ofreció seguimiento a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con relación a la relocalización de la línea de 115 Kv que cruza sobre el Caño Martín Peña y cientos de estructuras. La AEE realizará un análisis de alternativas para el reemplazo de la línea de 115 Kv que no tengan un impacto significativo por realojo y que sean cónsonas con el Plan para el Distrito. La Corporación proveyó la información adicional solicitada por la AEE.
- Se completó la agrimensura, topografía y "as-built" de las comunidades Buena Vista Santurce y Barrio Obrero Marina.
- En noviembre de 2009, el Gobierno de Puerto Rico presentó ante el Tribunal de Instancia una demanda sobre sentencia declaratoria contra la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra, la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE y su Presidente. Esta demanda fue desistida por el gobierno, sin perjuicio, después de celebrada la vista inicial citada por el tribunal por iniciativa propia. El 10 de mayo de 2010 el Tribunal dictó sentencia decretando el desistimiento sin perjuicio del caso.
- La Corporación apoyó de forma continua al Fideicomiso de la Tierra.
- La Junta de Directores aprobó los informes sobre las actividades y la situación financiera del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña correspondientes al segundo semestre del año fiscal 2008-09 y al primer semestre del año fiscal 2009-10.
- La Corporación no pudo preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra debido al impacto de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009.
- La Corporación continuó ofreciendo el segundo ciclo de la incubadora de empresas comunitarias, mientras se rediseñaron algunos aspectos para aumentar su efectividad. Se ofreció apoyo a los micro-empresarios potenciales que están participando de la incubadora, incluyendo la elaboración de un plan de promoción para dar a conocer las microempresas y



gestionar contratos y en la gestión de los permisos necesarios para operar legalmente. Se coordinó la provisión de servicios de apoyo emocional a los empresarios a través de la Directora del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

- Se continuó el apoyo a la empresa comunitaria *Excursiones ECO, Inc.* en las áreas administrativas y gerenciales y la obtención de los seguros requeridos. La empresa *Excursiones ECO, Inc.* comenzó a ofrecer excursiones a turistas extranjeros en áreas de interés dentro del Distrito. Esta empresa recibió un donativo del Fideicomiso de Conservación y apoyo de la Universidad del Sagrado Corazón para el desarrollo de las estrategias de mercadeo de la empresa.
- Se continuó el apoyo a la empresa comunitaria *JNAD Universal Services*, incluyendo el desarrollo de la estrategia de mercadeo de esta nueva empresa comunitaria de construcción y reparaciones menores producto de la incubadora.
- El Comité de Desarrollo Económico Comunitario recibió recomendaciones de los residentes sobre el trabajo de desarrollo económico y se establecieron acuerdos para recibir más apoyo en la divulgación de los programas de desarrollo económico comunitario, particularmente para el Registro de Licitadores y para el Directorio de Empresas Comunitarias.
- Los funcionarios de la Fundación *Citi* del *CitiBank* continuaron ofreciendo su apoyo a los incubados.
- La Fundación *Citi* del *CitiBank* otorgó un donativo de un poco más de VEINTE MIL DÓLARES (\$20,000) para el desarrollo de una estrategia de mercadeo de las empresas ubicadas en el Distrito.
- La Corporación obtuvo el compromiso de la Universidad del Sagrado Corazón para crear una campaña promocional para el proyecto de la incubadora de empresas comunitarias con miras a fomentar los eslabonamientos y ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias en el Distrito.
- La Corporación realizó un acercamiento a los recursos del Recinto Metro de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con el objetivo de presentar una propuesta a *Hispanic Serving Institutions Assisting Communities* (HSIAC) del Departamento de Vivienda y de Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) dirigida a crear una escuela vocacional y apoyar los comercios existentes en el Distrito como parte de los esfuerzos para desarrollar un programa de adiestramiento en práctica en áreas relacionadas a la construcción.
- La Corporación ofreció una orientación sobre los proyectos de vivienda a los micro-empresarios potenciales que están creando empresas de construcción a ser desarrollados con el objetivo de clarificar los requisitos para que éstos puedan licitar para dichos proyectos.
- La Corporación continuó ofreciendo apoyo para la creación de un huerto comunitario en uno de los terrenos remanentes del puente en la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña ubicados en la comunidad Buena Vista Santurce. Se determinó la necesidad de establecer un acuerdo de colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Se comenzó la búsqueda de auspiciadores y posibles donaciones de materiales.
- La Corporación gestionó el ofrecimiento de un taller conducente a la obtención de un Certificado en Manejo de Alimentos del cual se beneficiaron varios residentes del Distrito cuyo empleo o interés está relacionado con el manejo de alimentos. La evaluación del taller fue excelente.

- La empresa *Pinturas Glidden* ofreció talleres a empresarios comunitarios del Distrito dirigidos a otorgarles un Certificado en Pintura Comercial.
- ENLACE continuó las gestiones para la firma de un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios Generales (ASG) para viabilizar la implantación del Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores del Caño Martín Peña y acoger las recomendaciones realizadas por la Oficina de la Procuradora de Pequeños Negocios.
- La Corporación y el Conservatorio de Música de Puerto Rico determinaron establecer un acuerdo de colaboración para apoyar a empresarios de las comunidades de Barrio Obrero que estén interesados en desarrollar empresas comunitarias orientadas a la industria de la música y la cultura a través del proyecto *Barrio Obrero a la 15*. La Corporación entregó una carta de apoyo al Conservatorio. Se vislumbra que el Conservatorio financiaría la participación de estos empresarios en la incubadora mediante fondos conferidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).
- La Junta de Directores de la Corporación aprobó en principio las "Guías para el fondo rotativo de financiamiento para empresas comunitarias del Caño Martín Peña". Esta aprobación permite a la Corporación comenzar el proceso de comentarios del público. El reglamento contó con la colaboración de recursos de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Interamericana, el consultor en desarrollo económico comunitario de la Corporación y el Comité *ad hoc* de desarrollo económico comunitario de la Junta Asesora y del Comité de residentes. El mismo fue discutido en dos (2) ocasiones con el G-8 y posteriormente fue circulado entre los miembros de la Junta de Directores para su evaluación y comentarios. Se realizaron las gestiones pertinentes con el Comisionado de Instituciones Financieras para obtener la aprobación preliminar de las mismas y poder comenzar el proceso de vistas públicas requerido y se incorporaron los comentarios recibidos. La aprobación final de las guías viabiliza el uso de los fondos semilla para los micro-préstamos.
- La Corporación realizó un acercamiento con la entidad sin fines de lucro llamada *Corporación para las Micro-finanzas*, con el propósito de desarrollar un plan piloto de micro-finanzas dirigido a empresas existentes en el Distrito. La participación de esta entidad brindaría servicios complementarios al plan existente en el Distrito.
- Continuó el apoyo a la escuela elemental Jaime Rosario Báez de la comunidad Buena Vista Santurce. El Comité comunitario pro mejoras de dicha escuela compuesto por profesores y estudiantes de Trabajo Social y Psicología, a través del Centro Interdisciplinario de Experiencia Práctica (CIEP) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, el Director de la Escuela Rosario Báez, el Trabajador Social Escolar y el personal del Proyecto ENLACE continuaron la implantación del plan de trabajo elaborado. Personal de la Corporación junto con la Junta de Residentes de Buena Vista Santurce enviaron una carta al Secretario Interino del Departamento de Educación para notificar la urgencia de nombrar un Director permanente en dicha escuela. Copia de la misiva se envió también a la Fortaleza y a la Región San Juan del Departamento de Educación.
- Dos (2) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, junto a otras dos (2) estudiantes de la Escuela Montessori de Cupey, proveyeron tutorías a un grupo aproximado doce (12) niños y niñas de la Escuela Jaime Rosario Báez, para la preparación de exámenes de ubicación.

- Se logró integrar la Escuela Moisés Meléndez de la comunidad Buena Vista Hato Rey a los trabajos del Centro Interdisciplinario de Experiencia Práctica (CIEP) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico para que puedan acceder a los servicios de apoyo psicológico, Trabajo Social y Educación, en coordinación con el liderato comunitario provistos por dicha institución universitaria.
- La Corporación obtuvo la autorización de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para la instalación de un mural de mosaicos en el puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña que destaca los aportes de varias personas procedentes de las comunidades del Caño Martín Peña. ENLACE y el Museo de Arte Contemporáneo (MAC) firmaron un acuerdo de colaboración, a través del cual el MAC va a colaborar con los artistas que van a trabajar con varios jóvenes de las comunidades del Caño en la instalación de la obra. El G-8 recibió un donativo de la Fundación para la Arquitectura para este proyecto.
- ENLACE continuó ofreciendo seguimiento a los ciento cuarenta (140) niños y jóvenes participantes del Cuarto Basket Comunitario, incluyendo un taller de manejo creativo de conflictos y actividad recreativa realizado en conjunto con la Universidad del Sagrado Corazón.
- Se llevó a cabo el Quinto Torneo de Baloncesto Comunitario con la participación de ciento cincuenta (150) niños de las ocho (8) comunidades. Se diseñó un mural en la cancha de Bitumul dirigido a la prevención de la violencia y a la unión de las comunidades. El diseño estuvo a cargo de tres jóvenes, miembros de LIJAC, que tomaron talleres de pintura en el Museo de Arte Contemporáneo. Durante la inauguración los participantes del Basket y las personas pudieron pintar en el mural como una manera de contribuir y participar de la actividad. Trabajadores Sociales Comunitarios, estudiantes de trabajo social comunitario a nivel graduado y subgraduado y jóvenes del grupo LIJAC coordinaron talleres dirigidos a la Tolerancia, el Trabajo en equipo, Manejo de Frustración y Análisis de la criminalidad que fueron impartidos a los jugadores participantes del Basket Comunitario. Los jugadores recopilaron lo aprendido durante los talleres en una declaración que leyeron durante la actividad de cierre del torneo. En la cual invitaban a las comunidades a no utilizar la violencia y trabajar en equipo para mejorar la calidad de vida. Un jugador de cada equipo se invitó a participar en el Encuentro vivencial de los Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC).
- ENLACE continuó el trabajo de prevención de violencia, utilizando programas recreativos y deportivos como vehículos educativos. En coordinación con el *Boys & Girls Club*, se promovió la actividad "3 pa' 3" en la comunidad de Israel y Bitumul en la cual se integró a jóvenes con talento al programa de baloncesto del *Boys & Girls Club*. En la actividad participaron sobre dieciocho (18) jóvenes, varios de los cuales recibieron invitación a participar de los programas del Club. Personal de la Corporación proveyó un taller sobre inserción comunitaria y trabajo comunitario a sobre sesenta (60) personas de los centros de Las Margaritas y Aguas Buenas, como parte de la colaboración entre ambas entidades.
- ENLACE llevó a cabo un grupo focal compuesto por diez (10) niños(as) de las ocho (8) escuelas elementales del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña para recoger el sentir y las recomendaciones de los participantes sobre los temas de violencia, drogas y prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Los niños(as) evaluaron la actividad como una muy buena, ya que aprendieron a partir de dinámicas participativas sobre los temas discutidos. Las situaciones y recomendaciones más importantes que surgieron fueron el desconocimiento



de la mayoría de los temas; el entendimiento de que los tres (3) temas son necesarios, sin mostrar prioridad por uno de ellos; evidenciar el conocimiento de situaciones de violentas y de uso de drogas a las que han estado expuestos; el reconocimiento de que los recursos jóvenes para el ofrecimiento de los talleres resulta más atractivo para ellos; y la necesidad de que los talleres sean dinámicos. La Corporación, en conjunto con el Comité Comunitario pro Calidad de Vida (CoCoCaVi), determinaron establecer un plan de trabajo de prevención primaria con los estudiantes de la escuelas elementales del Distrito. Sobre doscientos (200) niños y niñas de tercero a sexto grado de las ocho (8) escuelas elementales del Distrito del Caño participaron en un programa de prevención primaria mediante un ciclo de talleres de prevención de (a) violencia, (b) virus de inmunodeficiencia humana (VIH) – síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y (c) uso de drogas. Cada niño(a) participó en doce (12) talleres de prevención primaria, con un promedio de cuatro (4) talleres por escuela. Los talleres fueron realizados en colaboración con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), la Administración de Familias y Niños (ADFAN), Iniciativa Comunitaria y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico. La actividad de logros fue llevada a cabo el 6 de mayo de 2010 en el Teatro de la Universidad Politécnica. Las evaluaciones de los participantes, recursos y enlaces escolares demuestran varios logros de los objetivos propuestos.

- Se llevó a cabo la Marcha comunitaria “Reclamando el derecho a la tranquilidad”. Los niños y niñas de las escuelas elementales Emilio Del Toro y Moisés Meléndez caminaron junto a un grupo de padres, maestros y residentes en un grupo de sobre doscientas cincuenta (250) personas reclamando un cese a la violencia que impera en sus comunidades de Las Monjas, Buena Vista Hato Rey, Parada 27 y Las Gladiolas. Los participantes realizaron cinco (5) paradas en lugares de la comunidad, en las cuales los niños y niñas realizaron un pronunciamiento a favor de la paz en sus barrios. La actividad fue coordinada por el G-8, la Corporación y la Administración de Familias y Niños (ADFAN).
- Continuó el apoyo de la Universidad Interamericana para atender las situaciones urgentes que presentaba la Escuela Jaime Rosario Báez. Los estudiantes referidos recibieron apoyo psicológico y de trabajo social. Según las entrevistas a los maestros, algunos estudiantes han presentado mejoría en su aprovechamiento escolar, así como su conducta. Por otro lado, estudiantes de la facultad de Educación proveen apoyo a la maestra de primer grado con algunas deficiencias académicas mostradas por varios niños(as). Se logró la integración de la Escuela Moisés Meléndez.
- Un grupo de empleados de ENLACE y líderes comunitarios del G-8, Inc. se unieron a personal de la escuela Juanita García Peraza para apoyar los esfuerzos de limpieza y pintura ante el inicio del año escolar.
- Cinco (5) jóvenes de la comunidad reciben formación en principios del arte y la pintura. Este esfuerzo es gracias a la coordinación de un joven universitario que voluntariamente coordina el programa y tres maestros ofrecen las clases de manera voluntaria.
- La Corporación apoyó al Centro de Calidad de Vida de Las Monjas del Municipio de San Juan para conseguir los almuerzos a servirse en la Feria de Servicios para las personas sin hogar y usuarios de drogas y en la promoción de la actividad.
- ENLACE comenzó un proceso organizativo y de concienciación de los derechos de la población de inmigrantes en el Distrito.



- En conjunto con el Consulado General de la República Dominicana en Puerto Rico y el G-8, se comenzaron las clases de alfabetización de adultos, a partir del plan de trabajo del Comité Enlace Dominicano del Caño Martín Peña. La matrícula aumentó a sobre veinticinco (25) personas. Los participantes de las clases de alfabetización han asumido una responsabilidad mayor con su comunidad y se han integrado a los trabajos del Comité.
- En conjunto con dicho Comité, la Corporación apoyó una *Feria de Salud* que se llevó a cabo en el Centro Comunal de Buena Vista Santurce en la cual sobre ciento veinticinco (125) personas se beneficiaron de clínicas de salud oral; pruebas de virus de inmunodeficiencia humana; exámenes generales; servicios psicológicos y de trabajo social; y orientación sobre los servicios del Consulado general, entre otros servicios. El Comité además celebró el día de la independencia de la República Dominicana en una actividad que resaltó las costumbres y tradiciones, así como el significado de la independencia de su País. Sobre setenta y cinco (75) personas participaron de la actividad para la cual los miembros del Comité confeccionaron los alimentos.
- Se llevó a cabo el Primer Encuentro Dominicano en el área norte del Caño.
- Se realizó el Primer Torneo de Softbol Comunitario de adultos con la participación de cuatro (4) equipos y sesenta (60) jugadores. Hubo una participación de más de doscientas (200) personas durante el fin de semana de la actividad. A su vez los residentes pudieron recordar historias de las comunidades e integrarse entre los barrios.
- Se llevó a cabo el Encuentro Vivencial de Jóvenes del Caño Martín Peña. Los jóvenes participaron en talleres dirigidos a fomentar el análisis de los jóvenes sobre ellos como individuos, como grupo, comunidad y país. Dentro de estos temas se incluyó el análisis del trabajo en equipo, la seguridad, la organización y planificación comunitaria, el proceso de toma de decisiones y la participación ciudadana.

**Meta Estratégica sobre Ambiente:** Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

- El Congreso de los EE.UU., mediante el *Water Resources Development Act 2007 (WRDA 2007)*, autorizó hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (\$150M) en fondos federales para el dragado y canalización del Caño Martín Peña. Dicha autorización fue condicionada a que el Secretario del Ejército de los Estados Unidos revise el estudio de viabilidad y determine que el estudio cumple con los estándares de evaluación y diseño del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) y que el proyecto es viable. Desde inicios de 2007, la Corporación inició conversaciones con el USACE para determinar el mecanismo que le permitiría a la Corporación desarrollar el estudio de viabilidad, de manera que éste cumpliera con los estándares aplicables. Las dificultades radicaron en que (a) el USACE requería una interpretación de sus asesores legales sobre el texto de la ley, puesto que el mecanismo establecido para el proyecto del dragado se aparta de los procesos usuales; y, (b) el Congreso no le asignó fondos federales al USACE para la coordinación del proceso de cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental de los EE.UU. (NEPA, por sus siglas en inglés) ni para revisar el estudio. El 27 de octubre de 2008, el USACE emitió la interpretación legal con respecto a Martín Peña mediante las guías de implantación.



En 2009, el USACE notificó a la Corporación que su contratación para realizar la revisión técnica y proveer apoyo técnico durante el proceso de elaboración de los estudios de viabilidad del dragado bajo la Sección 211 del *Water Resources Development Act 2000 (Thomas Amendment)* no era viable, luego de un (1) año de la Corporación haber realizado dicha solicitud. A finales de 2009, logramos que el USACE identificara un mecanismo cónsono con las guías de implantación que permitió a la Corporación comenzar el proceso de desarrollo del estudio hasta su etapa preliminar. Los avances posteriores dependen de que el USACE reciba fondos federales. Con la ayuda del USACE, la Corporación conformó el Comité Técnico del Dragado y procedió a llevar a cabo las reuniones de coordinación necesarias con las agencias federales y locales para definir el ámbito de los trabajos y elaboró una solicitud de propuestas que fue adjudicada a *PBS&J Caribe, LLP* en junio de 2010. La Corporación recibió varios funcionarios de USACE, incluyendo el Jefe Principal de USACE – Jacksonville; el Jefe de la División Transatlántica; y el segundo en mando del USACE a nivel de los EE.UU.

- La Corporación envió el borrador del acuerdo de colaboración con el USACE para documentar los resultados de las corridas al modelo hidrodinámico y de calidad de aguas del Estuario de la Bahía de San Juan y generar un informe que incluya datos técnicos sobre el modelo, resultados de cada escenario evaluado para el dragado y canalización del Caño Martín Peña, análisis de resultados y recomendaciones, además de generar imágenes para ilustrar los impactos del proyecto del dragado y canalización del Caño.
- La Corporación continuó en comunicación con la Oficina del Comisionado Residente en Washington, DC sobre los asuntos del dragado, incluyendo la solicitud de asignación de fondos federales al USACE para que éste pueda hacer la evaluación técnica del estudio de viabilidad.
- ENLACE continuó ofreciendo seguimiento al proyecto de alcantarillado sanitario por succión al vacío de Barrio Obrero Marina que construye la ACT, incluyendo la instalación de las acometidas y tubos respiraderos en el interior de los patios de las residencias. A pesar de que ya se construyó la estación de transferencia y se instalaron las tuberías del alcantarillado en las calles, el sistema no está operando a capacidad pues falta la instalación de más de quinientas (500) acometidas para conectar las viviendas. La obra estuvo detenida por más de dos (2) años por problemas entre el contratista y la ACT. Este proyecto es de alta prioridad, toda vez que actualmente las aguas usadas de Barrio Obrero Marina van directamente al Caño sin tratamiento, lo que pone en alto riesgo la salud y seguridad de los vecinos durante los frecuentes eventos de inundaciones. El proyecto es fundamental para hacer viable el dragado y canalización del Caño. Por tanto, la Junta de Directores aprobó una asignación de fondos para facturas futuras para poder llevar a término el proyecto. La Corporación obtuvo la aprobación de la OGP para establecer un acuerdo de colaboración con la ACT a tales efectos.
- La Corporación comenzó el proceso de autorización del contrato para demarcar sobre el terreno el límite por donde discurre el deslinde de oficio de todos los terrenos de dominio público relacionados con la zona marítimo terrestre del Distrito, según realizado por el Secretario de Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Esta demarcación en sitio de la zona marítimo terrestre (ZMT) es fundamental para evitar nuevas ocupaciones en la zona de realojo por el dragado del Caño Martín Peña evitando que el proyecto encarezca y ahorrando cientos de miles de dólares en realojo. La Corporación

- obtuvo el compromiso del DRNA para colaborar en la instalación de los rótulos identificando la ZMT en las comunidades del Distrito y se adelantó la opinión legal requerida en los casos donde se otorgaron títulos de propiedad en los terrenos de dominio público.
- Continuaron las gestiones en apoyo al proyecto piloto en Barrio Obrero Marina que consiste en el establecimiento de la empresa comunitaria de reciclaje *Martín Peña Recicla*. La Corporación apoyó a la organización comunitaria *Residentes Unidos de Barrio Obrero Marina, Inc.* para la presentación de una propuesta a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) solicitando fondos para la adquisición de equipo para agilizar el acopio de material reciclable y ampliar la cantidad de participantes en el proyecto. Este esfuerzo recibió la colaboración de Reciclaje del Norte, PPT y el Consorcio del Estuario de la Bahía de San Juan. La Corporación firmó un acuerdo de colaboración con la empresa comunitaria.
  - La Corporación cumplió con el proceso de solicitud a la Junta de Calidad Ambiental de la exclusión categórica para los proyectos e iniciativas a cargo de la Corporación, según sea requerido.
  - La Corporación sometió propuestas para la iniciativa de Aguas Urbanas de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) y para la Fundación Toyota. Asimismo, radicó la nominación a la alianza entre el Fideicomiso de la Tierra, el G-8 y la Corporación al Premio Nacional de Justicia Ambiental que otorga la EPA.

**Meta Estratégica Institucional:** Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- Líderes comunitarios ofrecieron charlas en diversos foros, incluyendo conferencias, visitas guiadas, programas de radio, entrevistas a diversos medios, conferencias de prensa, entre otros.
  - ENLACE facilitó la participación de cuatro (4) líderes comunitarios del G-8 en el Primer Congreso de Gestión Comunitaria de la Escuela Graduada de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico. En dicha actividad participaron sobre doscientos cincuenta (250) personas provenientes de varias universidades, diferentes organizaciones comunitarias y otras instituciones sin fines de lucro. El liderato del G-8 tuvo la oportunidad de participar de las actividades de capacitación, así como dar a conocer el status de sus trabajos comunitarios.
  - ENLACE y el G-8 continuaron participando en las actividades del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL). Personal de la Corporación fungió como recurso de uno de los talleres en el Congreso de Derechos Humanos y Educación Popular celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, actividad que contó con la participación de sobre cien (100) personas provenientes de diferentes sectores, incluyendo a varios líderes del G-8.
  - La Corporación logró la participación activa de los miembros del Comité de Realajo en la toma de decisiones relacionada a la coordinación de los procesos de realajo de las familias afectadas.
  - La Corporación continuó las reuniones comunitarias como parte de los procesos de orientación y consulta a los residentes sobre el reglamento de adquisición y disposición de bienes inmuebles en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
- 

- Continuó el trabajo organizativo y de desarrollo de liderato juvenil, a partir del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Los jóvenes continuaron reuniéndose semanalmente para recibir talleres de mejoramiento personal y de trabajo comunitario. Los jóvenes elaboraron su plan de trabajo anual. La Corporación además está promoviendo encuentros entre las organizaciones juveniles de la comunidad, como mecanismo para fomentar el pensamiento crítico, la reflexión sobre la realidad comunitaria y la acción ciudadana. Mediante actividades creativas, los participantes reflexionan sobre la realidad de sus barrios y se involucran en el proceso de desarrollo.
- LIJAC llevó una parranda navideña a varias personas de edad avanzada de la comunidad como una manera de llevar alegría y rescatar el espíritu navideño. La actividad recibió el apoyo del G-8, del Proyecto ENLACE y varios músicos de la Universidad Interamericana.
- La Corporación apoyó actividades del G-8, tales como la Cuarta Edición del *5K Caminando y corriendo por el Caño* y la celebración mensual del *Desayuno Calle*, una actividad dirigida a rescatar los espacios públicos y fomentar la integración de los residentes y comunidades.
- El G-8 fue galardonado con el Premio Solidaridad otorgado por la "Miranda Foundation", un evento de gran satisfacción que representa el reconocimiento de una actividad fructífera.
- ENLACE apoyó en la logística de la filmación de un cortometraje sobre las experiencias comunitarias del G-8. Este trabajo recibió la colaboración de la organización Prensa Comunitaria y obtuvo la participación de sobre cincuenta (50) voluntarios durante la filmación.
- Continuaron las reuniones periódicas con el G-8 para reflexionar, intercambiar impresiones y coordinar los trabajos. Previa a las reuniones de la Junta de Directores, la Directora Ejecutiva de la Corporación discute con el G-8 los asuntos críticos que forman parte de la agenda de dichas reuniones, incluyendo el plan de trabajo y el presupuesto de la Corporación.
- ENLACE realizó una presentación al G-8 del plan de trabajo anual de cada área de la Corporación y llevó a cabo una evaluación con los líderes del G-8 y otros residentes de las comunidades.
- Representantes del G-8 estuvieron presentes durante las vistas de presupuesto en la Legislatura. El liderato además participó en la preparación del presupuesto y planes de trabajo anteriormente.
- El liderato comunitario se destacó por su defensa del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, manteniendo informada a la comunidad. En conjunto con el liderato comunitario, se crearon y distribuyeron en todas las comunidades, materiales educativos e informativos sobre el Fideicomiso de la Tierra.
- Continuó el apoyo a la gestión comunitaria por parte de los estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón y de la Universidad de Puerto Rico, particularmente de la Escuela de Trabajo Social y de la Escuela de Derecho, a través de la Corporación Pro-Bono, Inc. ENLACE contó con la colaboración de estudiantes de trabajo social a nivel graduado y subgraduado. Los estudiantes apoyaron el fortalecimiento de las organizaciones del G-8; la creación de empresarios; la coordinación de las asambleas anuales; el censo en una de las comunidades; y la coordinación del Primer Encuentro Dominicano.
- Continuaron los trabajos del comité de fortalecimiento compuesto por líderes comunitarios, voluntarios externos y estudiantes de Trabajo Social Comunitario dirigidos a fortalecer la estructura administrativa y organizativa del G-8.
- ENLACE tuvo amplia exposición en diversos medios de comunicación y conferencias.

- ENLACE continuó los trabajos para publicar un portal de Internet de la Corporación.
  - ENLACE continuó promoviendo el respeto a la diversidad entre los residentes del Caño.
  - ENLACE, líderes del G-8, miembros de la Junta Asesora y el señor Silverio Pérez participaron en el homenaje a la señora Juanita Otero, una líder comunitaria.
  - Culminó la tercera fase del proyecto de historia oral, la cual consistió en el tema "Las redes religiosas y económicas del Caño Martín Peña". Este proyecto cuenta con la colaboración de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
  - La Corporación coordinó el apoyo de un grupo de sobre sesenta (60) niños, líderes comunitarios, personal de la Corporación y voluntarios de la Universidad de Liverpool de los Estados Unidos que pintaron y embellecieron el Centro Comunitario de Buena Vista Santurce. Los materiales fueron provistos por los voluntarios de la Universidad de Liverpool.
  - La Corporación mantuvo integrados en trabajo voluntario a varios jóvenes universitarios de las comunidades del Caño, como parte del desarrollo del liderato juvenil.
- 

**SEGUNDA PARTE:**  
**ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA**  
**AÑO FISCAL 2009-2010**

La Ley Núm. 489 creó el Fondo para el desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de “*las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado*”. La Ley Núm. 489 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

El **Anejo 1** incluye el estado financiero auditado para el año fiscal 2009-10. A continuación se presenta un resumen efectuado por la Corporación, de su contenido principal.

**A. Ingresos:**

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010 fue de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES (\$1,562,738.00). A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES (\$1,428,053.00), cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. Fondo General: Mediante la Resolución Conjunta Número 48 de 30 de junio de 2009 de la Asamblea Legislativa, la Corporación obtuvo una asignación de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES (\$967,000.00), de los cuales se recibieron NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$955,000.00). La Oficina de Gerencia y Presupuesto informó que DOCE MIL DÓLARES (\$12,000.00), fueron transferidos a la Administración de Edificios Públicos.
2. Fondo de Estabilización Fiscal: La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a través del formulario OGP-4, confirmó la asignación de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DÓLARES (\$419,000.00), los cuales fueron recibidos en su totalidad.
3. Donaciones: Las donaciones recibidas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010 fueron VEINTITRES MIL CIENTO DIECINUEVE DÓLARES (\$23,119.00). Éstos se desglosan a continuación: un donativo de *Citi Foundation* para mercadeo de empresas comunitarias, por la cantidad de VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (\$22,750.00), y la venta de ejemplares del libro *Cuentos del Caño*, donado por el Grupo Santillana, el generó un ingreso de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES (\$369.00).



4. Otros ingresos: La Corporación recibió un ingreso de TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES (\$30,934.00) por concepto de intereses bancarios para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010.

#### Fondos de mejoras públicas

Tal y como se explicó anteriormente, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) autorizó la transferencia de estos fondos a la Corporación mediante carta de 23 de marzo de 2010.

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010 ascendió a CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES (\$134,685.00). A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

1. Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005: La Corporación recibió del Departamento de Hacienda CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES (\$125,885.00) por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005.
2. Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007:  
La Corporación recibió del Departamento de Hacienda OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$8,800.00) por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007.

### **B. Gastos**

#### Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010 ascendieron a UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES (\$1,393,961.00) y las obligaciones a CIENTO DIESISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES (\$117,325.00).

#### Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2010 ascendieron a CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES (\$140,053.00).

### **C. Efectivo**

Al 30 de junio de 2010, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES (\$2,048,163.00).



#### **D. Cuentas por cobrar**

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT): Al 30 de junio de 2010 el balance por cobrar a la ACT ascendió a DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES (\$223,823.00), de los cuales DOSCIENTOS MIL TREINTA Y UN DOLARES (\$200,031.00) son por concepto de los intereses que generó la ACT al administrar fondos de la Corporación durante el proceso de transición dispuesto por la Ley Núm. 489, y VEINTITRESMIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES (\$23,792.00) por concepto de un pago emitido por el Departamento de Hacienda a la ACT en lugar de a la Corporación.

#### **E. Inversiones de capital**

Durante al año fiscal terminado el 30 de junio de 2010, las inversiones de capital de la Corporación fueron de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DOLARES (\$1,333,529.00), desglosadas en UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES (\$1,302,925.00) por concepto de la adquisición del inmueble localizado en el #1957 de la avenida Ponce de León y TREINTA MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES (\$30,604.00) por concepto de equipo de oficina y programas de computadoras.

---

#### **F. Cuentas por pagar:**

1. Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña: De conformidad con la Resolución Conjunta Número 2009-001 de la Junta de Directores de la Corporación y la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, se encuentra pendiente de transferir al Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$720,850.00) que la Corporación recibió de la Administración de Terrenos y de dos inquilinos por concepto de alquiler de dos propiedades que ubican en el Distrito. Esta cantidad incluye la renta desde abril de 2004 hasta junio de 2010 y las fianzas o depósitos de los dos (2) inquilinos.
2. Suplidores; descuentos, contribuciones de nómina y gastos acumulados: Al 30 de junio de 2010 las cuentas por pagar a suplidores ascendieron a DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (\$236,974.00). Las cuentas por pagar por concepto de descuentos, contribuciones de nómina y gastos acumulados ascendieron a OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES (\$88,867.00).



**TERCERA PARTE:**

**PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN  
AÑOS FISCALES 2011-2013**

El Plan de Trabajo de la Corporación se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas que establece el Artículo 4 de la Ley Núm. 489, según enmendada. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que proyecta tomar durante los años fiscales 2011-2013.

Las estrategias y tácticas contenidas en el plan de trabajo están fundamentadas en la Ley Núm. 489, el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño.

**A.- Área administrativa**

Estrategia #1: Sentar las bases para el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

- 1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa y relaciones públicas, entre otros.
- 1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados/as, así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
- 1.3 Según se requiera, revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera y, preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos que regirán los trabajos de la Corporación.
- 1.4 Iniciar el proceso de revisión del Plan para el Distrito.
- 1.5 Crear un sistema de medición de resultados, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan por alguna entidad o comité externo, medir la percepción de los ciudadanos sobre el trabajo que se está realizando, e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
- 1.6 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2024.
- 1.7 Documentar y sistematizar las experiencias de desarrollo e implantación del Proyecto ENLACE.

- 1.8 Mantener y actualizar las bases de datos de la Corporación del Proyecto ENLACE y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley 489, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos urbanos, de población y vivienda, entre otros.
- 1.9 Establecer la sede permanente de la Corporación, en un lugar céntrico y accesible a las comunidades del Caño, y en lo posible, como un edificio que permita establecer pautas para el redesarrollo del sector. Mientras esto ocurre, mantener sedes temporeras para la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Social y el Área de Desarrollo Económico Comunitario en algún lugar céntrico del Distrito, y para el resto de las áreas y oficinas de la Corporación.
- 1.10 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación intergerencial e intersectorial en la implantación del Plan.

Tácticas:

- 2.1 Elaborar el plan de financiamiento del Proyecto ENLACE.
  - 2.2 Iniciar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos, emisiones de bonos, fondo rotativo del Fideicomiso, entre otros.
  - 2.3 Crear las subsidiarias necesarias para facilitar la consecución de los objetivos de la Corporación.
  - 2.4 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
  - 2.5 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación en la Junta Asesora, generando alianzas, mediante acuerdos de colaboración u otros.
  - 2.6 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
  - 2.7 Desarrollar métodos para garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
  - 2.8 Desarrollar procesos para maximizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre los procesos de presupuesto y planes de trabajo de la Corporación.
  - 2.9 Elaborar y presentar al Gobernador, el Alcalde de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm.489 y someter el informe financiero anual al Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
  - 2.10 Llevar a cabo auditorías fiscales y programáticas periódicas.
- 



## **B.- Área Programática**

**Meta Estratégica Socioeconómica:** Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre si, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red vial.

### Tácticas:

- 1.1. Iniciar el diseño del Paseo del Caño Sur en el segmento de Israel-Bitumul y conseguir financiación para iniciar la construcción de dicho proyecto.
- 1.2. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos e iniciar los estudios de pre-desarrollo y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida, en el lado noroeste.
- 1.3. Continuar la coordinación con la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera en torno al redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida Barbosa, en el lado noreste.
- 1.4. Iniciar el diseño, la adquisición y realojo de los hogares/estructuras afectados/afectadas en el proyecto de la calle diagonal San Antonio en Buena Vista Santurce y de las calles que forman parte de la urbanización de la escuela Albert Einstein.
- 1.5. Diseñar y gestionar financiación para la extensión de la calle Popular hasta la calle 6 en Las Monjas.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

### Tácticas:

- 1.6. Terminar la relocalización del parque de pelotas de Las Monjas.
- 1.7. Preparar parámetros de diseño para las plazas de agua.
- 1.8. Diseñar al menos dos plazas y gestionar financiación para al menos una de ellas.



Estrategia #1c: Velar por la calidad de los proyectos con impacto sobre el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

- 1.9. Implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito y adoptar las normas administrativas que regirán este proceso.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Adoptar la reglamentación que permitirá que la Corporación lleve a cabo procesos de adquisición y realojo, y establecer los criterios de vivienda decente, segura y sanitaria que aplicarán en el Distrito.

Estrategia #2b: Identificar estrategias creativas para lograr el financiamiento de viviendas y otros desarrollos.

Estrategia #2c: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan de Desarrollo Integral.

Tácticas:

- 2.1. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes.
  - 2.2. Implantar el programa de rehabilitación de las viviendas adquiridas en necesidad de renovación.
  - 2.3. Iniciar el diseño y la construcción de viviendas en los solares vacantes adquiridos.
  - 2.4. Llevar a cabo las gestiones que permitan continuar el predesarrollo de la urbanización de los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y la escuela Albert Einstein e iniciar el predesarrollo del solar de la avenida Ponce de León esquina Maestro Cordero.
  - 2.5. Iniciar el desarrollo de al menos dos proyectos de vivienda dirigidos principalmente a las familias a ser realojadas.
  - 2.6. Junto al Fideicomiso de la Tierra, impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito.
  - 2.7. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos.
  - 2.8. Gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
  - 2.9. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar las propiedades que puedan desarrollarse y gestionar la adquisición de terrenos.
- 

Estrategia #2d: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito

Tácticas:

- 2.10. Identificar fondos para iniciar procesos de realojo dentro y fuera del Distrito, de forma voluntaria.

Estrategia #2e: Rehabilitar 300 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

- 2.11. Iniciar las gestiones para crear un fondo rotativo para la rehabilitación de vivienda.
- 2.12. Iniciar la adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes como opción de realojo.

Estrategia #2f: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

- 2.13. Finalizar el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro y mantenerlo actualizado.
- 2.14. Continuar el proceso de actividades de educación e información, y de manejo de situaciones particulares, dirigidas a la población a ser realojada.
- 2.15. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Táctica:

- 3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización del sector San Ciprián.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para sostener su desarrollo presente y futuro.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.



Táctica:

- 4.1. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica la relocalización de la troncal San José, la troncal Rexach, la línea de 115 Kv y la línea de distribución de agua potable, de manera que se incluyan dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y eliminar las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y permitiendo las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

- 4.2. Coordinar con las agencias pertinentes para el desarrollo de los proyectos o identificar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
- 4.3. Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación para que se complete el sistema de alcantarillado sanitario por succión al vacío en Barrio Obrero Marina.
- 4.4. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.
- 4.5. Elaborar un diseño conceptual para atender el problema de las descargas sanitarias en las comunidades al sur del Caño.
- 4.6. Diseñar las mejoras a la infraestructura en Buena Vista Santurce e identificar financiamiento.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades, y para atender los problemas de tenencia.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso, según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento general del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Estrategia #5b: Corregir las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

- 5.1. Coordinar con el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Municipio de San Juan para que se lleve a cabo el estudio de derechos atribuibles, según la Ley 489.

Estrategia 5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso impuestas en el Reglamento de funcionamiento general.

Tácticas:

- 5.2. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
- 5.3. Levantar la agrimensura de las tierras, estableciendo el espacio que ocupa cada vecino, institución o negocio y preparar los planos de inscripción de aquellos terrenos que pertenecen a la Corporación.
- 5.4. Asistir al Fideicomiso en la preparación y otorgamiento de las escrituras de derecho de superficie a los ocupantes de los terrenos del Fideicomiso.
- 5.5. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso cada 180 días luego de su creación.
- 5.6. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso, como herramienta para la toma de decisiones.
- 5.7. Preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.8. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
- 5.9. Participar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
- 5.10. Ofrecer apoyo al Fideicomiso según se requiera y sea viable.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio, propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

- 6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña y la identificación de empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
  - 6.2 Continuar el desarrollo de la incubadora de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y la creación de nuevas empresas de residentes. Crear al menos 5 empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan de Desarrollo Integral del Distrito.
  - 6.3 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
  - 6.4 Desarrollar un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
- 

- 6.5 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye, entre otras cosas, la publicación de un directorio de las empresas del Caño.
- 6.6 Apoyar el fortalecimiento de los sectores de distribución de alimentos y ebanistería, sectores de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
- 6.7 Mantener un fondo rotativo para el financiamiento de empresas comunitarias y expandir el acceso a fuentes de financiamiento de las empresas comunitarias a través de acuerdos con fuentes externas a la Corporación.
- 6.8 Desarrollar un programa de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
- 6.9 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo.
- 6.10 Desarrollar un programa de adiestramiento en destrezas mercadeables que se puedan utilizar para la búsqueda de un empleo con mayor demanda o para la creación de una empresa.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo del capital social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

- 7.1 Continuar fomentando la vinculación entre la agenda educativa de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
- 7.2 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños/as y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
- 7.3 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, a ser desarrollados con organizaciones de basa comunitaria, agencias y el sector privado.
- 7.4 Promover la integración de jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.
- 7.5 Promover la organización de los inmigrantes residentes en el Distrito y su integración a los procesos de toma de decisiones.
- 7.6 Fomentar actividades de educación de adultos.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres en las comunidades.

Tácticas:

- 8.1 Preparar un plan multiriesgos para el Distrito, en conjunto con los líderes comunitarios.
- 

- 8.2 Gestionar la colocación de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

- 9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.

**Meta Estratégica sobre Ambiente:** Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y la calidad de sus aguas.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Presentar a las agencias reguladoras los documentos requeridos como parte del proceso de cumplimiento con la legislación local y federal de política pública ambiental, para el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
- 1.2 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes.

Tácticas:

- 2.1 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
- 2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
- 2.3 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren el servicio de recogido de desperdicios, y evaluar la posibilidad de iniciar o extender programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

- 3.1 Continuar los trabajos del Comité de Concienciación Ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades, con actividades de educación popular.
- 3.2 Promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

**Meta Estratégica Institucional:** Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8. Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan de Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.

Tácticas:

- 1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
  - 1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. para asistir en su desarrollo y fortalecimiento como organización y la obtención de fondos para adelantar proyectos identificados en el Plan.
  - 1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
  - 1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE.
  - 1.5 Desarrollar actividades de capacitación del liderato comunitario en áreas tales como redacción de propuestas.
  - 1.6 Llevar a cabo reuniones periódicas con el G-8 para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
  - 1.7 Llevar a cabo reuniones y asambleas comunitarias para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
  - 1.8 Discutir con el liderato comunitario todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
  - 1.9 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
  - 1.10 Diseñar e implantar un programa de planificación participativa para los planes de trabajo de cada tres años, y de presupuesto participativo.
- 

- 1.11 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos en conjunto con el liderato comunitario.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

- 2.1 Desarrollar anualmente al menos dos ediciones del Boletín ENLACE.
- 2.2 Diseñar y distribuir material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
- 2.3 Mantener una página de Internet con los asuntos relevantes para el público, actualizados.
- 2.4 Promover la participación de personal de ENLACE en las reuniones del G-8, según sea necesario.
- 2.5 Colaborar con las organizaciones comunitarias para que cada una pueda crear o fortalecer sus boletines comunitarios.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

- 3.1 Aumentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
- 3.2 Desarrollar acuerdos colaborativos con instituciones sin fines de lucro y de la empresa privada, para adelantar la implantación del Proyecto ENLACE.
- 3.3 Aumentar la participación de entidades externas en la implantación del Proyecto ENLACE.
- 3.4 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
- 3.5 Promover la publicación de artículos sobre ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia entre los residentes del Distrito.

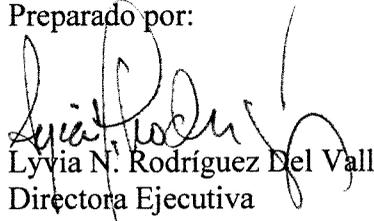
Tácticas:

- 4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños y jóvenes de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario y asuntos ambientales y de salud pública.
  - 4.2 Continuar el proyecto de historia oral, y promover la publicación de los hallazgos a través de cuadernos de educación popular.
  - 4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito.
- 

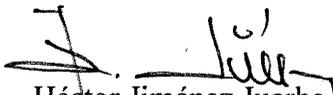
**CUARTA PARTE:**  
**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certificamos que la información que aquí se supe es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

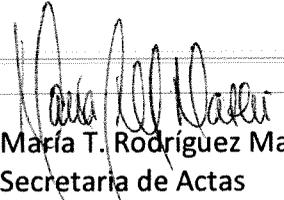
Preparado por:

  
Lyvia N. Rodríguez Del Valle  
Directora Ejecutiva

Sometido por:

  
Héctor Jiménez Juarbe  
Presidente de la Junta de Directores

Certifico que este informe fue aprobado por la Junta de Directores mediante la Resolución Número 06-026-100330.

  
María T. Rodríguez Mattei  
Secretaria de Actas

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., a los treinta y un días de marzo de dos mil once.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE  
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE  
COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**FINANCIAL STATEMENTS  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**Llavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**FINANCIAL STATEMENTS  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**CONTENTS**

Independent Auditors' Report	1
Management's Discussion and Analysis	2 -5
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Assets	6
Statement of Activities	7
Governmental Fund:	
Balance Sheet - Governmental Funds	8
Reconciliation of the Governmental Funds - Balance Sheet to Statement of Net Assets	9
Statements of Revenues, Expenditures and Changes In Fund Balance - Governmental Funds	10
Reconciliation of Revenues, Expenditures and Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities	11
Notes to Financial Statement	12 - 20
Required Supplementary Information	
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances Budgetary Comparison - General Fund	21 - 22

**Uavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

# Llavona - Casas, CPA PSC

Certified Public Accountants and Consultants

Members of:  
Puerto Rico Society of Certified Public Accountants  
American Institute of Certified Public Accountants  
Association of Certified Fraud Examiners

## INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of  
Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities of the Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña ("the Corporation"), a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico, as of and for the year ended June 30, 2010, which collectively comprise the Corporation basic financial statements as listed in the table of contents. These financial statements are the responsibility of the management of the Corporation. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit.

We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the basic financial statements are free of material misstatement. An audit includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the basic financial statements. An audit also includes assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statements presentation. We believe that our audit provide a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the basic financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities and the general fund of the Corporation as of June 30, 2010, and the respective changes in financial position thereof for the year then ended in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America.

The management's discussion and analysis and budgetary comparison information on pages 2 through 5 and 21 through 22, are not a required part of the basic financial statements but are supplementary information required by the Governmental Accounting Standards Board. We have applied certain limited procedures, which consisted principally of inquires of management regarding the methods of measurement and presentation of the required supplementary information. However, we did not audit the information and express no opinion on it.

San Juan, Puerto Rico  
September 21, 2010



*Llavona Casas, CPA PSC*  
LLAVONA - CASAS, CPA PSC  
License 226  
Expires December 1, 2012

PMB 323  
PO Box 7886  
Guaynabo, PR 00970-7886

Tel. 787-764-8664 / 8667  
Fax. 787-764-8643  
www.llavonacpa.com

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**Overview of the Financial Statements**

The discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2010. The Corporation's basic financial statements comprise three components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements.

**Government-wide Financial Statements**

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The Statement of Net Assets presents information on all of the Corporation's assets and liabilities, with the difference between the two reported as net assets. Over time, increases or decreases in net assets may serve as a useful indicator of whether the Corporation's financial position is improving or deteriorating.

The Statement of Activities presents information showing how the Corporation's net assets changed during the most recent fiscal year, using the full accrual basis of accounting. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

**Fund Financial Statements**

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

Because the focus of governmental funds is narrower than that of the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so, readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances provide a reconciliation to facilitate this comparison.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**Summary of Net Assets**

The following schedule summarizes the net assets at June 30, 2010:

<b>Assets</b>	
Current assets	\$2,271,987
Capital assets, net of accumulated depreciation	1,472,454
Prepaid assets	<u>649</u>
<b>Total assets</b>	<b><u>\$3,745,090</u></b>
<b>Liabilities and Net Assets</b>	
Current liabilities	\$1,046,691
Net assets - restricted	34,750
Net assets - unrestricted	<u>2,663,649</u>
<b>Total liabilities and net assets</b>	<b><u>\$3,745,090</u></b>

**Analysis of Financial Position**

At the end of the first fiscal year of operation ended June 30, 2010, the Corporation's net assets are \$2,698,399. A few of the more significant factors affecting net assets during the year are discussed below:

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2010, \$51,319 was recorded for depreciation expense in the statement of activities.

Capital Outlay Acquisitions

For the fiscal year ended June 30, 2010, expenditures totaling \$1,333,529 were capitalized and recorded as assets of the Corporation. These additions to the Corporation's capital assets will be depreciated over time as described above. The net effect of the new capital assets and the current year's depreciation is an increase to capital assets in the amount of \$1,282,210 for the fiscal year ended June 30, 2010.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

Results of Operations

For the fiscal year ended June 30, 2010, the changes in net assets were as follows:

Program Revenues - General Fund	\$1,374,000
Program Revenues - Capital Improvement Fund	134,685
Other Revenues	<u>54,053</u>
Total Revenues	1,562,738
Expenses	<u>1,591,377</u>
Changes in Net Assets	(\$ <u>28,639</u> )

The Corporation's revenues consist of appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements in the amount of \$1,374,000 and \$134,685, respectively. On the other hand, during year ended June 30, 2010, total operating expenses amounted \$1,591,377. The most significant expenses were: salaries, \$526,784; professional services, \$643,731; payroll tax expenses \$81,729; and security, \$75,435.

**Financial Analysis of the Corporation's Funds**

At June 30, 2010, the Corporation's governmental funds reported a combined cash and cash equivalents balance of \$2,048,163. This is due to the collection from tenants in behalf of the Land Trust, which now owns the lands, and the collections from the Puerto Rico Highways and Transportation Authority.

**General Fund Budgetary Highlights**

The Corporation's budget is approved by its Board of Directors. The only budgeted fund is the General Fund which budget was established and amended during the year to recognize the planned expenditures and additional information became known during the fiscal year.

**Capital Assets**

At June 30, 2010 the Corporation has spent \$1,333,529 in capital assets, including leasehold improvements, equipment, furniture and fixtures. During this year of operation depreciation expense and accumulated depreciation amounted to \$51,319 and \$114,716, respectively.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**MANAGEMENT DISCUSSION AND ANALYSIS (CONTINUED)  
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**Requests for Information**

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

**Physical address:**

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
Edificio Sur - Promenada

**Postal address:**

Apartado Postal 41308  
San Juan, PR 00940-1308

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF NET ASSETS  
JUNE 30, 2010**

<b>ASSETS</b>	<u><b>Governmental Activities</b></u>
Cash	\$2,048,163
Accounts receivable	223,824
Prepaid expenses	649
Capital assets:	
Land and building	1,302,925
Office equipment and furniture	62,435
Computer and communication equipment	58,339
Computer programs	120,388
Vehicles	43,083
Less: accumulated depreciation	( 114,716)
Net capital assets	<u>1,472,454</u>
<b>TOTAL ASSETS</b>	<u><b>\$3,745,090</b></u>
<hr/>	
<b>LIABILITIES AND NET ASSETS</b>	
Liabilities:	
Accounts payable	\$ 236,974
Amount due to trust	720,850
Accrued liabilities	<u>88,867</u>
Total Liabilities	<u>1,046,691</u>
Net assets:	
Invested in capital assets	1,472,454
Restricted	34,750
Unrestricted	<u>1,191,195</u>
Total Net Assets	<u>2,698,399</u>
<b>TOTAL LIABILITIES AND NET ASSETS</b>	<u><b>\$3,745,090</b></u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**Llavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF ACTIVITIES  
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

Activities:	Expenses	Program Revenues		Net (expenses) revenues and changes in net assets
		Operating Grants	Capital Grants	Governmental Activities
<b>Governmental:</b>				
Legislative appropriations	\$1,451,324	\$1,374,000	\$ -	(\$ 77,324)
Joint resolutions for capital improvements	<u>140,053</u>	<u>-</u>	<u>134,685</u>	<u>( 5,368)</u>
	<u>\$1,591,377</u>	<u>\$1,374,000</u>	<u>\$ 134,685</u>	( 82,692)
<b>General revenues:</b>				
Interest				30,934
Donations				22,750
Other				<u>369</u>
Change in net assets				( 28,639)
Net assets - beginning				<u>2,727,038</u>
Net assets - ending				<u>\$2,698,399</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**BALANCE SHEET - GOVERNMENTAL FUND  
JUNE 30, 2010**

	<u>General Fund</u>	<u>Capital Improvements Fund</u>	<u>Other Funds</u>	<u>Total Governmental Funds</u>
<b>ASSETS</b>				
Cash	\$ 2,013,044	\$ -	\$ 35,119	\$ 2,048,163
Accounts receivable	223,824	-	-	223,824
Due from other fund	5,368	-	-	5,368
Prepaid expenses	649	-	-	649
<b>Total Assets</b>	<u>\$ 2,242,885</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 35,119</u>	<u>\$ 2,278,004</u>
<b>LIABILITIES</b>				
Accounts payable	\$ 957,824	\$ -	\$ -	\$ 957,824
Accrued liabilities	51,323	-	-	51,323
Due to other fund	-	5,368	-	5,368
<b>Total Liabilities</b>	1,009,147	5,368	-	1,014,515
<b>FUND EQUITY</b>				
Fund balance:				
Encumbrances	117,325	-	-	117,325
Reserved for capital improvements	-	(5,368)	-	(5,368)
Unreserved	1,116,413	-	35,119	1,151,532
<b>Total fund balance</b>	<u>1,233,738</u>	<u>(5,368)</u>	<u>35,119</u>	<u>1,263,489</u>
<b>Total Liabilities and Fund Balance</b>	<u>\$ 2,242,885</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 35,119</u>	<u>\$ 2,278,004</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**Ulavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**RECONCILIATION OF GOVERNMENTAL FUND BALANCE  
TO NET ASSETS OF GOVERNMENTAL ACTIVITIES  
JUNE 30, 2010**

Total Governmental Fund Balance		\$1,263,489
Amounts reported for governmental activities in the Statements of Net Assets are different because:		
Capital assets and unamortized expenses used in governmental activities are not financial resources and are not reported in the governmental funds balance sheet:		
Cost of capital assets	\$1,587,170	
Accumulated depreciation	( 114,716)	1,472,454
Compensated absences are included as a liability:		
Compensated absences	( 37,544)	
Net Assets of Governmental Activities		<u>\$2,698,399</u>

The following notes are an integral part of the financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND  
BALANCES - GOVERNMENTAL FUNDS  
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

	<u>General Fund</u>	<u>Capital Improvements Fund</u>	<u>Other Funds</u>	<u>Total Governmental Fund</u>
<b>REVENUES</b>				
Legislative appropriations	\$ 1,374,000	\$ -	\$ -	\$ 1,374,000
Joint resolutions for capital improvements	-	134,685	-	134,685
Interests	30,934	-	-	30,934
Donations	-	-	22,750	22,750
Other	-	-	369	369
<b>Total Revenues</b>	<u>1,404,934</u>	<u>134,685</u>	<u>23,119</u>	<u>1,562,738</u>
<b>EXPENDITURES</b>				
Salaries	526,784	-	-	526,784
Professional services	503,679	140,053	-	643,732
Security services	75,435	-	-	75,435
Insurance	13,425	-	-	13,425
Community development activities	20,851	-	-	20,851
Payroll taxes	81,729	-	-	81,729
Benefits	66,575	-	-	66,575
Supplies	11,545	-	-	11,545
Auto	2,927	-	-	2,927
Utilities	16,739	-	-	16,739
Rent of facilities	25,906	-	-	25,906
Rent of office equipment	7,610	-	-	7,610
Repairs and maintenance	11,517	-	-	11,517
Capital outlays	1,333,529	-	-	1,333,529
Other	29,239	-	-	29,239
<b>Total Expenditures</b>	<u>2,727,490</u>	<u>140,053</u>	<u>-</u>	<u>2,867,543</u>
Excess of revenues (expenditures) over expenditures (revenues)	(1,322,556)	(5,368)	23,119	(1,304,805)
Fund balance - beginning of year	<u>2,556,294</u>	<u>-</u>	<u>12,000</u>	<u>2,568,294</u>
Fund balance - ending of year	<u>\$ 1,233,738</u>	<u>\$ (5,368)</u>	<u>\$ 35,119</u>	<u>\$ 1,263,489</u>

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**Uavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**RECONCILIATION OF THE STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES, AND  
CHANGES IN FUND BALANCES OF GOVERNMENTAL  
FUND TO THE STATEMENT OF ACTIVITIES  
FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

**Excess of expenditures over revenues - total governmental funds** (\$1,304,805)

Amounts reported for governmental activities in the Statement of activities are different because:

Governmental funds reports capital assets outlays as expenditures. However, in the Statement of Activities, the cost of those assets is allocated over their estimated useful lives and reported as depreciation expense:

Capital outlays	1,333,529
Current year depreciation	( 51,319)
	1,282,210

Some expenses reported in the Statement of Activities do not require the use of current financial resources and therefore are not reported as expenditures in the governmental funds:

Compensated absences	( 6,044)
----------------------	----------

**Change in net assets of governmental activities** (\$ 28,639)

The accompanying notes are an integral part of the basic financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES**

The Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña (the "Corporation") was created under Law No. 489 of September 24, 2004 ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"). The Corporation's Board of Directors consists of thirteen members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments" which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

Comparability with reports issued in prior years is affected with the implementation of GASB No. 34. The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

Other GASB Statements are required to be implemented in conjunction with GASB 34. Therefore, the Corporation has implemented the following GASB Statements in the current fiscal year: GASB Statement No. 37 "Basic Financial Statements—and Management's Discussion and Analysis—for State and Local Governments: Omnibus—an amendment of GASB Statements No. 21 and No. 34"; GASB Statement No. 38 "Certain Financial Statement Note Disclosures"; and GASB Statement No. 41 "Budgetary Comparison Schedules—Perspective Differences—an amendment of GASB Statement No. 34".

**Financial reporting entity**

The accompanying financial statement includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability. These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to, or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluate in light of specific circumstances in order to determine which components unit are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

**Basis of presentation, measurement focus and basis of accounting**

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus:

**Management Discussion and Analysis**

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

**Basic financial statements**

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

**Government-wide statements**

The government-wide statements consist of a Statement of Net Assets and a Statement of Activities. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net assets.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

All transactions and events that affect the total economic resources (net assets) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

The Statement of Net Assets incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities reports revenues and expenses in a format that focus on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

~~Private-sector standards of accounting and financial reporting issued prior to December 1, 1989 generally are followed in the government-wide financial statements to the extent that those standards do not conflict with or contradict guidance of the Governmental Accounting Standards Board.~~

**Governmental Fund Financial Statements**

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental fund statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in another funds.

**Llavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

Capital Improvements Fund - Accounts for the funds received in accordance with the joint resolution number 379 of December 21, 2005 and joint resolution number 116 of July 23, 2007 for the development of construction and canalization projects in the Caño Martín Peña area.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups, but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Assets.

**Deposits**

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

**Receivables**

Receivables are recorded in the General Fund and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

**Inventories**

The purchase method is followed to account for inventory. Under this method, inventory is recorded as expenditure when purchased. The Corporation estimated that the amount of inventory of office and printing supplies on hand are immaterial; accordingly, any amount of inventory is recorded in the government-wide financial statements.

**Capital Assets**

Property and equipment purchased or acquires is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding \$500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer programs	6 years
Computer equipment	6 years

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Compensated Absences**

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee-related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee. The Corporation's employees are granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

<u>Period of Service</u>	<u>Monthly Accrual</u>	<u>Maximum Annual Balance</u>
One or less	1.25 days	15 days
More than one, less than five	1.50 days	36 days
Five and over	2.00 days	48 days

Accrued days in excess of 60 days are paid.

Sick Leave

The employee accrued one (1) day monthly, equivalent to twelve (12) days annually. The excess of 48 accrued days is paid to the employee.

Separation from the employment prior to the use of all or part of the sick leave terminates all rights for compensation, except for employees with ten years of services who are entitled to sick leave pay up to the maximum allowed. The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for future absences are attributable to employee's services already rendered.
2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2010 amounted to \$37,544.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A - SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONTINUED)**

**Encumbrances**

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchase orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

**Net assets and reservations of fund balance**

Net assets represent the difference between assets and liabilities. Net assets invested in capital assets, net of related debt consist of capital assets, net of accumulated depreciation, reduced by the outstanding balance of any borrowing used for the acquisition, construction, or improvement of those assets. Net assets are reported as restricted when there are limitations imposed on their use either through constitutional provisions or enabling legislations of other governments that relate to specific projects of the Corporation. Net assets not reported as invested in capital assets, net of related debt or as restricted, are reported as unrestricted.

**Use of Estimates**

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumption that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

**NOTE B - CAPITAL ASSETS**

The capital assets activity for the year ended June 30, 2010 was as follows:

<u>Description</u>	<u>Beginning Balance</u>	<u>Additions</u>	<u>Ending Balance</u>
Land and building	\$ -	\$1,302,925	\$1,302,925
Office equipment	51,771	10,664	62,435
Computer equipment	58,339	-	58,339
Computer programs	100,448	19,940	120,388
Vehicles	<u>43,083</u>	<u>-</u>	<u>43,083</u>
Total Historical Cost	253,641	1,333,529	1,587,170
Less: Accumulated Depreciation	( 63,397)	( 51,319)	( 114,716)
Net Capital Assets	<u>\$190,244</u>	<u>\$1,282,210</u>	<u>\$1,472,454</u>

**Ulavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

0111

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE B - CAPITAL ASSETS (CONTINUED)**

Depreciation expense was charged to governmental administration function as an administrative expenditure for a total amount of \$51,319.

In March 2005 and pursuant to Article 16 of Law No. 489 of September 24, 2004, the title of all the lands located in the *Caño Martín Peña Special Planning District* which at the time were owned, managed, held in custody, had dominion over, leased or owned by government agencies (including government corporations and the Municipality of San Juan) was transferred to the Corporation. Pursuant to Article 17 of Law 489, the Corporation also became owner of lands that were previously of public domain associated with the maritime terrestrial zone and which became of patrimonial domain by action of the Secretary of Natural and Environmental Resources. Law No. 489 ordered the Corporation to transfer these lands to the *Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña*.

On July 1, 2008, the Corporation owned over 200 acres of land located within the *Caño Martín Peña Special Planning District*. The exact area of the land owned by the Corporation or its actual or appraised cost is known, as it was not possible to obtain that information for all the properties; and no survey of lands was conducted at that time. However, the Corporation was able to present at the Puerto Rico Property Register the appropriate documentation that identifies it as owner of 768,617 m<sup>2</sup> (195.5572 cuerdas), according to the titles of the previous owners.

During fiscal year 2009, the Corporation transferred 768,617 m<sup>2</sup> of lands to the *Fideicomiso*, as set forth in public deeds and other titles. Also, Law 32 of June 23, 2009 amended Article 16 of Law 489 to, retroactively, revert the lands transferred under Law 489 to the Corporation, to the previous owners or title holders. The constitutionality of Law 32 was questioned by the *Fideicomiso*, through a Complaint for Declaratory Relief, Temporary Restraining Order, Preliminary and Permanent Injunction. By November 2009 this complaint was dismissed without prejudice by the Federal Court in Puerto Rico. The *Fideicomiso* appealed the decision to the United States District Court in Boston who after analyzing the case ordered the dismissal of the complaint by April 2010.

**NOTE C - RETIREMENT PLAN**

**Plan Description**

Regular employees of the Corporation contribute to a cost sharing multiple employer defined benefit retirement plan, administered by the Employee's Retirement System of the Government of Puerto Rico an its Instrumentalities (ERS). ERS covers all regular full time public employees working for the central government, the municipalities of Puerto Rico and certain public corporations not having their own retirement system. The system provides retirement pensions, death and disability benefits.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE C - RETIREMENT PLAN (CONTINUED)**

Retirement benefits depend upon age at retirement and number of years of credited service. Disability retirement benefits are available to members of occupational and no occupational disabilities. Benefits vest after ten years of plan participation. The system was created under Act 447, approved on May 15, 1951, as amended, and became effective on January 1, 1952. Retirement benefits are determined by the application of stipulated benefit ratios to the member's average compensation. Average compensation is computed based on the highest 36 months of compensation recognized by ERS. The annuity, for which a plan member is eligible, is limited to a minimum of \$200 per month and a maximum of 75% of the average compensation. ERS issues a publicly financial report that includes financial statements and required supplementary information of the Plan, which may be obtained from the ERS.

Law No. 305 of September 24, 1999 amended the Act No. 447 of 1951 and was enacted with the purpose of establishing a new pension program (System 2000). The new pension program became effective on January 1, 2000. Employees participating in the current system as of December 31, 1999 may elect either to stay in the defined benefit plan or transfer to the new program. Persons joining the government on or after January 1, 2000 will only be allowed to become members of the new program.

System 2000 is a hybrid defined contribution plan, also known as a cash balance plan. There will be a pool of pension assets, which will be invested by the System, together with those of the current defined benefit plan. Benefits at retirement age will not be guaranteed by the State government and will be subjected to the total accumulated balance of the savings account. The annuity will be based on a formula, which assumes that each year the employee's contribution (with a minimum of 8.275% of the employee's salary up to a maximum of 10%) will be invested in an account which will either: (1) earn a fixed rate based on the two-year Constant Maturity Treasury Note or, (2) earn a rate equal to 90% of the return of the System's investment portfolio (net of management fees), or (3) earn a combination of both alternatives. If savings accounts balance is \$10,000 or less at time of retirement, the balance will be distributed by the System to the participant as a lump sum. Participants receive periodic account statements similar to those of defined contribution plans showing their accrued balances. Disability pensions are not been granted under the new program. The employer contributions (9.275% of the employee's salary) will be used to increase the system's level of assets, reduce the actuarial deficit and improve the system's capacity to comply with future obligations. Under System 2000 the retirement age is reduced from 65 years to 60 for those employees who joined the current plan on or after April.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS (CONTINUED)  
JUNE 30, 2010**

**NOTE C - RETIREMENT PLAN (CONTINUED)**

**Funding Policy**

The Act 447, as amended, is the authority under which obligations to contribute to the Plan by the Plan members, employers and other contributing entities are established or may be amended. Plan members are required to contribute 8.275% up to 10% of gross salary. The Corporation is required to contribute 9.275% of gross salary. During this year of operation the plan benefit contribution from the corporation amounted to \$31,525.

**NOTE D - CONTINGENCIES**

The Puerto Rico Transportation and Highways Authority (PRTHA) transferred the programs, funds, assets, liabilities and files to the Corporation, corresponding to the functions for the development of the Caño Martin Peña Special Planning District. This included \$201,183 in estimated interests earned from the legislative appropriations that were deposited in the bank accounts of the PRTHA before the transition. The new administration of the PRTHA claims that the estimated interests are overstated because it was computed using the monthly rate of return for Treasury Bills with maturities of six months, while the funds related to the legislative appropriations were not necessarily invested in such kind of investment. Notwithstanding, the PRTHA has not provided a written formal claim nor an alternative method to compute the estimated interests. Accordingly, an estimate of the possible loss cannot be made.

**NOTE E - SUBSEQUENT EVENTS**

In accordance with FASB ASC 855, the Corporation evaluated its subsequent events until September \_\_, 2010, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no material events occurred subsequent to June 30, 2010 that requires being recorded or required additional disclosures in the financial statements.

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND  
CHANGES IN FUND BALANCES – BUDGET AND ACTUAL – GENERAL FUND**

**FOR THE YEAR ENDED JUNE 30, 2010**

Description	Original Budget	Final Budget	Actual	Variance
<b>Revenues:</b>				
State Services	\$ 1,386,000	\$ 1,386,000	\$ 1,374,000	\$ (12,000)
Earnings on deposits	-	-	30,934	30,934
<b>Total Revenues</b>	<u>1,386,000</u>	<u>1,386,000</u>	<u>1,404,934</u>	<u>18,934</u>
<b>Expenditures:</b>				
Salaries	435,000	429,000	526,784	(97,784)
Professional services	439,000	439,000	503,679	(64,679)
Insurance	45,000	13,000	13,425	(425)
Payroll taxes	34,000	41,000	81,729	(40,729)
Benefits	65,000	64,000	66,575	(2,575)
Supplies	7,000	7,000	11,545	(4,545)
Auto	2,000	2,000	2,927	(927)
Utilities	16,000	16,000	16,739	(739)
Rent of facilities	25,000	41,000	25,906	15,094
Repairs and maintenance	5,000	1,000	11,517	(10,517)
Capital outlays	5,000	5,000	1,333,529	(1,328,529)
Other	308,000	328,000	133,135	194,865
<b>Total expenditures</b>	<u>1,386,000</u>	<u>1,386,000</u>	<u>2,727,490</u>	<u>(1,341,490)</u>
Excess of expenditures over revenues	-	-	(1,322,556)	(1,322,556)
Fund Balance - beginning of year	<u>2,556,294</u>	<u>2,556,294</u>	<u>2,556,294</u>	-
Fund Balance - end of year	<u>\$ 2,556,294</u>	<u>\$ 2,556,294</u>	<u>\$ 1,233,738</u>	<u>\$ (1,322,556)</u>

See accompanying notes to this schedule.

**Llavona - Casas, CPA PSC**

Certified Public Accountants and Consultants

**CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA  
(A COMPONENT UNIT OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO)**

**NOTES TO REQUIRED SUPPLEMENTARY INFORMATION  
BUDGETARY COMPARISON SCHEDULES  
JUNE 30, 2010**

**NOTE A – BUDGET PROCESS AND BUDGETARY BASIS OF ACCOUNTING**

The Corporation's budget is prepared for Governmental Fund following state requirements. Budget amendments are approved by the Board of Directors. The budget is prepared on a budgetary (statutory) basis of accounting which is different from GAAP. Revenues include amounts classified by GAAP as other financing sources and expenditures include encumbrances and amounts classified by GAAP as other financing uses. On a GAAP basis, encumbrances outstanding at year end are reported in the governmental funds statements as a reservation of fund balance since they do not constitute expenditures or liabilities while on a budgetary basis encumbrances are recorded as expenditures of current year.

The presentation of the budgetary data excludes long-term obligations such as compensated absents and depreciation charges for capital assets. Historically, those obligations have been budgeted on a pay as you go basis. The budgetary comparison schedule presents comparisons of the original and final legally adopted budget with actual data on a budgetary basis.